Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-00727

Revisadas las presentes diligencias, se advierte que de manera equivocada se ordenó la entrega del título judicial a la parte demandada, siendo que la parte que tiene derecho a ese dinero, es la demandante, por lo que este despacho DISPONE:

ORDENAR la entrega del título judicial relacionado en el informe obrante a folio 85 a la parte demandante.

Una vez se cumpla con lo anterior **ARCHÍVESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 82 Fijado hoy siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria